



**UNIDAS PODEMOS
POR ANDALUCÍA**
Grupo Parlamentario

Parlamento de Andalucía	
Asiento nº.	Fecha
02586	21.02.22
N de hojas 1	Horas 1/2
REGISTRO DE ENTRADA	

A LA MESA DEL PARLAMENTO

Jesús Fernández Martín, Ismael Sánchez Castillo y Carmen Barranco García, diputados del **Grupo Parlamentario Unidas Podemos por Andalucía (UPpA)**, con arreglo a lo previsto en el Reglamento de la Cámara, formula al **Director General de RTVA** la siguiente:

PREGUNTA CON RUEGO DE CONTESTACIÓN ESCRITA

relativa a:

Sanción al periodista de Canal Sur Granada

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Según hemos podido conocer a través de un comunicado de CCOO de RTVA, el director de CanalSur Radio y Televisión ha sancionado a un periodista con 33 años de antigüedad en la RTVA por protestar ante convocatorias de prensa a medida para el PP.

El director general de RTVA ha sancionado con 21 días de empleo y sueldo por una falta calificada como muy grave a un periodista de CanalSur Granada por protestar al encargado prensa del PP por las convocatorias sin contenido.

A la rueda de prensa sólo acudió CanalSur Noticias y el equipo cumplió en todo momento las instrucciones de enviar todo el material grabado a Sevilla para elaborar allí la noticia.

PREGUNTAS

1. ¿Le parece a usted lógica esta sanción?
2. ¿Cuál es la razón por la que solicitan que se cumpla de forma inmediata esta sanción incumpliendo con el artículo 70 del convenio colectivo?
3. ¿Van a llevar a cabo los procesos de contratación con la misma rapidez con la que establecen sanciones injustas y desproporcionadas a la plantilla de RTVA?

Parlamento de Andalucía, a 21 de febrero de 2022

Jesús Fernández Martín

Ismael Sánchez Castillo

Carmen Barranco García